

MAGIC ADVENTURE TOUR AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito a los 22 días de mes de marzo del 2014, siendo la 15h:00m, en las instalaciones de las oficinas de **Magic Adventure Tour Agencia de Viajes Cia. Ltda.** Ubicadas en las calles Alonso de Gama No. 270 y Hernando Prado, se reunieron en la Junta General de Accionistas los siguientes miembros de la Compañía: el Sr. Freddy Stalin Nasevila Venegas con c.i. 1711187102, socio – Gerente General y Representante legal; Pablo Enrique Nasevila Venegas con c.i. 1711994721 en calidad de socio- Presidente y María Esperanza Venegas Bravo con c.i. 1702644558 en calidad de socia.

Dirige la reunión el Sr. Pablo Enrique Nasevila Venegas siendo el Presidente y actúa como secretaria ad-hoc la Sra. María Esperanza Venegas Bravo.

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación y Aprobación del Balance de Situación Financiera, Balance de Resultados Integral y el informe presentado por el Representante Legal de la Compañía.

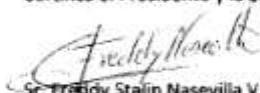
La señora secretaría da lectura al orden del día y cede la palabra al **Sr. Gerente General**.

El señor Freddy Nasevila toma la palabra y procede con la lectura del informe correspondiente al año 2013, en el que da a conocer que la situación de la empresa no es la esperada debido a la alta competencia que existe el mercado turístico y a los bajos porcentajes de comisión que se recibe por la venta de pasajes aéreos. Por esta razón la empresa obtuvo una utilidad mínima.

Se procede a escuchar las opiniones de los socios y se decide conocer y aceptar el Balance de Situación Financiera, el Balance de Resultados Integral y el Informe presentado por el Representante Legal de la compañía.

Siendo las 17h:14m y sin más asuntos por tratar, concluye la Junta General de Accionistas.

Certifica el Presidente y la Secretaria.



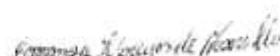
Sr. Freddy Stalin Nasevila V.

Representante Legal – Gerente General



Sr. Pablo Enrique Nasevila V.

Presidente



Sra. María Esperanza Venegas

Secretaria Ad-Hoc